ANEXO No. 2

***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003PERSONA NATURAL**

Yo EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA identificado (a) con C.C 10.135.688 de PEREIRA, deacuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Pereira a los 18 días del mes de marzo de 2022

FIRMA

EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA
Representante legal

ANEXO No. 3
***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003PERSONA JURÍDICA**

Yo, EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA, identificado con CC 10.135.688, en mi condición de Representante Legal deSYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS identificada con Ni 900.827.895, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de PEREIRA, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas decompensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional deAprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, ADRIANA MARIA JIMENEZ PERLTA, identificado con 25.233.068, y con Tarjeta Profesional No. 48612 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS) identificado con Ni 900.827.895, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de PEREIRA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en PEREIRA , a los 18 días del mes de Marzo de 2022

FIRMA.....

EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA
Representante Legal.